

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA  
ALCALDIA

APRUEBA MODIFICACION DEL CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ACOMPAÑAMIENTO SOCIOLABORAL DEL INGRESO ETICO FAMILIAR, ENTRE FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.-

LOTA, 28 Octubre 2014

DECRETO ALCALDICIO N° 2.560/

VISTOS:

1.- Decreto Alcaldicio N° 309 de fecha 04 Febrero 2014 que aprueba de Convenio transferencia de recursos, entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA.

2.- Resolución Exenta N°0909 de fecha 27 Octubre 2014, que aprueba Modificación al Convenio de Transferencia de Recursos entre Fondo de Solidaridad e Inversión Social ( Fosis) y la I. Municipalidad de Lota, para la ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Etico Familiar.

Y, en uso de las facultades que me confieren los artículos 12° y 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese modificación al Convenio de Transferencia de recursos, de fecha 14 Octubre 2014, firmado entre el FONDO DE SOLIDARIDAD E INVERSION SOCIAL (FOSIS) Y LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA, para la implementación y ejecución del Programa de Acompañamiento Sociolaboral del Ingreso Ético Familiar año 2014.-

2.- Los documentos señalados en los vistos, se entenderá que forman parte del presente decreto.

3.- En lo no modificado, se mantiene plenamente vigente las disposiciones contenidas en el Convenio Original.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE.



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR PATRICIO MARCHANT ULLOA  
ALCALDE



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL

Distribución:

- La Indicada
- C/c Secretaria Municipal ( 2 )
- C/c Jefe de administración, Sr. René Véjar
- C/c encargado de presupuesto Sr. Héctor Vergara.
- C/c encargado de adquisiciones, Sra. Rosario Muñoz C.
- C/c Dirección de Control
- C/c DIDECO
- C/c Unidad de Acompañamiento Familiar